



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
5601094	PROGRAMA DE DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS MÉDICO-QUIRÚRGICAS

Universidad/es participantes	Centro
UCM	FACULTAD DE MEDICINA

Primer curso de implantación
2014-15

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación

CURSO 2022-23
OFICINA PARA LA CALIDAD

INDICE

<u>INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO</u>	2
<u>ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO</u>	
<u>1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO</u>	2
<u>2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA</u>	2
<u>3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO</u>	2
<u>4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS</u>	3
<u>5. INDICADORES DE RESULTADO</u>	3
<u>6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.</u>	5
<u>7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</u>	6
<u>8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO</u>	6
<u>9. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA</u>	8

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL: <https://www.ucm.es/doctorado/ciencias-medico-quirurgicas>

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 8 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

El SGIC del Programa de Doctorado de Investigación en Ciencias Médico-Quirúrgicas se sustenta en la Comisión de Calidad de la Facultad de Medicina, responsable de la calidad de todas las titulaciones que se imparten en la Facultad.

Para agilizar la gestión de calidad de los títulos que se imparten, en su sesión del 15 de diciembre de 2010, se aprobó un reglamento de funcionamiento. La Comisión de Calidad de la Facultad de Medicina constituida por representantes de todas las titulaciones que se imparten en el centro. El siguiente organigrama representa la relación y coordinación entre las distintas comisiones que intervienen en la mejora de la calidad de las titulaciones que se imparten en nuestra facultad la Comisión de Calidad del Centro, y puede ser consultado en el siguiente enlace:

<http://medicina.ucm.es/comision-de-calidad-de-la-facultad-de-medicina>

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

La composición de la Comisión de Calidad, Seguimiento e Innovación Docente de la Facultad de Medicina es la siguiente y puede ser consultada en:

<https://medicina.ucm.es/comision-de-calidad-de-la-facultad-de-medicina>

Composición:

- Prof. Dr. D. Javier Arias Díaz. Decano
- Prof. Dr. D. Manel Giner Noguerras. Vicedecano de Evaluación de la Calidad y Postgrado
- Prof. Dr. D. Juan José Montoya Miñano. Vicedecano de Estudiantes
- Prof^a. Dra. D^a Ana María Gómez Martínez. Vicedecana de Ordenación Académica
- Prof. Dra. D^a. María de la Luz Cuadrado Pérez. Vicedecana Hospital Clínico
- Prof. Dr. D. Rafael Bañares Cañizares. Vicedecano Hospital Gregorio Marañón y Hospital Infanta Leonor
- Prof^a. Dra. D^a. Victoria Villena Garrido. Vicedecana Hospital 12 de Octubre y Hospital Infanta Cristina
- Prof. Dr. D. Enrique Rey Díaz-Rubio. Vicedecano de Relaciones Institucionales e Innovación Docente
- Prof^a. Dra. D^a. Ana Patricia Moya Rueda. Secretaria Académica
- Prof. Dr. D. Francisco Miguel Tobal. Delegado del Decano Nutrición Humana y Dietética.
- Prof. Dr. D. Alberto Fernández Lucas. Delegado del Decano Terapia Ocupacional
- Prof. Dr. D. José Antonio Zueco Alegre. Coordinador del Campus Virtual
- Prof^a. Dra. D^a. Ángeles Vicente López. Coordinadora del Programa de Doctorado en Investigación Biomédica
- Prof. Dr. D. Rodrigo Jiménez García. Coordinador del Programa de Doctorado en Investigación en Ciencias Médico-Quirúrgicas
- Prof. Dr. D. Juan José Salazar Corral. Coordinador del Programa de Doctorado en Investigación en Ciencias de la Visión y Coordinador del Máster de Investigación en Ciencias de la Visión.
- Prof. Dr. D. Francisco Javier Carricondo Orejana. Coordinador del Máster en Audiología.
- Prof^a. Dra. D^a Ana Patricia Moya Rueda. Coordinadora del Máster en Ciencias Forenses y Criminalística.
- Prof^a. Dra. D^a. María Esther Lafuente Duarte. Coordinadora del Máster de Investigación en Inmunología.
- Prof^a. Dra. D^a. María Dolores Gutiérrez López. Coordinadora del Máster de Investigación en Medicina Traslacional
- Prof. Dr. D. José Javier Zamorano León. Coordinador del Máster en Nutrición Humana y Dietética Aplicada

- Prof^a. Dra. D^a. María Luisa Delgado Losada. Coordinadora del Máster en Salud, Integración y Discapacidad
- Prof. Dr. D. Javier Rubén Caso Fernández. Coordinador del Máster en Iniciación a la Investigación en Salud Mental.
- D^a. Josefa Fontecilla Castillo. Gerente
- D^a Gema Valero de Lara. Jefa de la Sección de Personal
- Prof^a. Dra. D^a. María del Pilar Fernández Mateos. Representante Departamentos de Ciencias Básicas
- Prof. Dr. D. Alfonso Lagares Gómez-Abascal. Representante Departamentos de Ciencias Clínicas
- D. Manuel de Blas Martín-Forero. Representante estudiantes Medicina
- D^a Marta E. Elena Portillo. Representante estudiantes Terapia Ocupacional
- D. Álvaro Fernández Cardero. Representante estudiantes Nutrición Humana y Dietética
- D^a María Luisa González Pérez. Representante del Colegio de Médicos de Madrid
- D^a. Ana Casandra López Martín. Representante del Colegio de Terapeutas Ocupacionales de Madrid.
- D^a. Marta Villarino Sanz. Representante del Colegio de Dietistas-Nutricionistas de Madrid.

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

El Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad de la Facultad de Medicina fue elaborado y aprobado por la propia Comisión en reunión celebrada el 15 de diciembre de 2010. Este reglamento fue aprobado por la Junta de Facultad en sesión celebrada el 26 de enero de 2011.

Las normas de funcionamiento son las siguientes: El Decano actúa como presidente la Comisión de Calidad, y como secretaria la Secretaria Académica. La Comisión de Calidad se reunirá en sesiones ordinarias y extraordinarias. En sesiones ordinarias habrá de reunirse con carácter trimestral, de las que al menos dos de ellas serán presenciales. La Convocatoria se realiza con al menos 48 horas de antelación y en ella se incluye el orden del día previsto. La Comisión de Calidad se reunirá en sesiones extraordinarias por iniciativa del Presidente o cuando así lo solicite un mínimo del 20% del total de miembros. La convocatoria de estas sesiones se realizará con una antelación mínima de veinticuatro horas y contendrá el orden del día de la reunión. Por razones de urgencia, el Presidente, previo acuerdo de la Comisión de Calidad, podrá convocar verbalmente nueva reunión de la misma durante la celebración de una sesión, enviándose notificación urgente a los miembros no presentes.

La toma de decisiones se realiza por asentimiento o, en su caso, por mayoría simple, quedando reservado el voto de calidad al Presidente. En caso de reunión electrónica, se considera como asistentes al total de los miembros de la comisión y la mayoría simple se considera sobre el conjunto de estos. Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión de Calidad se elevan a la Junta de Facultad para su conocimiento y, en su caso, para su ratificación. Asimismo, se comunican a los interesados para realizar los cambios y mejoras oportunas.

El Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad de la facultad se puede consultar en la dirección web:

<http://medicina.ucm.es/comision-de-calidad-de-la-facultad-de-medicina>

El Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de la Facultad de Medicina contempla la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje mediante la articulación de la Comisión de Coordinación de cada una de las titulaciones responsabilidad de la Facultad de Medicina.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas

En general las diferentes comisiones han realizado una importante labor durante el curso 2022- 23 y su actuación ha resultado útil para garantizar el correcto desarrollo de los diferentes títulos de la Facultad. Las decisiones se han tomado siempre de forma consensuada tras oírse las opiniones de los miembros que han querido expresarlas. Además, la Comisión de Calidad ha servido también para informar a los coordinadores de los diferentes títulos de todas las novedades provenientes del Rectorado de la UCM que pudieran tener repercusión sobre aquellos. La Comisión de Calidad de la Facultad de Medicina tiene establecido en su Reglamento de Funcionamiento que se reunirá, en sesiones ordinarias, con carácter trimestral. Durante el

curso 2022-23 la Comisión de Calidad ha mantenido 2 reuniones, celebradas los días 4/11/2022 y el 12/07/2023 ambas centradas en informar sobre diversos aspectos del funcionamiento de la Comisión de Calidad y sobre la aprobación de las memorias de seguimiento de las diferentes titulaciones de la Facultad de Medicina. En el siguiente enlace se pueden consultar las Actas de las reuniones celebradas

<https://medicina.ucm.es/comision-de-calidad-de-la-facultad-de-medicina>

De acuerdo con las recomendaciones realizadas en el informe de Seguimiento del Doctorado, en la siguiente tabla solo se reflejan los temas tratados y las reuniones mantenidas por la Comisión relacionadas con la titulación a la que corresponde esta Memoria, el Programa de Doctorado de Investigación en Ciencias Médico-Quirúrgicas (PDICMQ):

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados	Acciones de mejora, acuerdos adoptados
4/11/2022	Aprobación de las Memorias de Seguimiento de las titulaciones de la Facultad y, en concreto del PDICMQ	La gran dificultad e inversión de tiempo que supone acceder a todos los índices de calidad, quitando tiempo a los Coordinadores de Títulos para realizar el análisis de estos datos	Se sugiere que se proponga al Vicerrectorado de Calidad que los indicadores y las tasas se vuelquen directamente en los borradores de las Memorias de Seguimiento ya que provienen del propio Vicerrectorado. Se trata de un procedimiento puramente informático que ahorraría tiempo y daría más precisión a los datos que aparecen en la Memorias
12/07/2023	Aprobación de los ámbitos de conocimiento correspondientes a las titulaciones de la Facultad para la adaptación de las memorias verificadas al RD 822/2021 y, en concreto del PDICMQ.		

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Coordinación a través de las reuniones de la Comisión del SGIC de aspectos comunes de las Memorias de Seguimiento de todas las titulaciones de la Facultad de Medicina.</p> <p>Procedimiento para la resolución de conflictos en la Comisión y Subcomisiones de Calidad.</p> <p>Desarrollo de estrategias similares para problemas comunes de las titulaciones</p>	

2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA

La Comisión Académica del PDICMQ está formada por un Presidente, que es el Coordinador del PDICMQ, una Secretaria, que es la Co-Coordinadora del PDICMQ, y una serie de vocales que representan cada una las líneas generales de investigación en el mismo. La composición actualizada de la Comisión de Académica del PDICMQ está disponible en:

<https://www.ucm.es/doctorado/ciencias-medico-quirurgicas/comision-academica>

Composición

- Prof. Rodrigo Jiménez García: Presidente y Coordinador del PDICMQ.
- Prof^a. Elena Labajo González: Secretaria de la Comisión y Co-Coordinadora del PDICMQ.
- Prof^a. María Inés López-Ibor Alcocer: Vocal Línea 1: “Investigación en Psiquiatría”
- Prof^a. Estela Maldonado Bautista: Vocal Línea 2: “Morfología y desarrollo humano. Factores de crecimiento”.
- Prof^a. Eva Maranillo Alcaide: Vocal Línea 3: “Variantes anatómicas e interés clínico”.
- Prof^a. Ana María Crespo Rodríguez: Vocal Línea 4: “Investigación en Radiología y Medicina Física”
- Prof. Andrés Bodas Pinedo: Vocal Línea 5: “Salud de la mujer y del niño” (área de Pediatría)
- Prof. Alberto Galindo Izquierdo: Vocal Línea 5: “Salud de la mujer y del niño” (área de Ginecología)

- Prof^a. Ana María Gómez Martínez: Vocal Línea 6: “Investigación Básica y Clínica en Cirugía”
- Prof^a. María Rosa Rita Villanueva Orbaiz: Vocal Línea 7: “Salud Pública y Humanidades Médicas”
- Prof. Luis Collado Yurrita: Vocal Línea 8 “Investigación básica y clínica en Medicina”

La Comisión Académica del PDICMQ se ha reunido en 21 ocasiones. Las principales tareas que se han llevado a cabo incluyen:

- Preinscripción, valoración y admisión de los doctorandos
- Nombramiento de tutores y directores
- Evaluación de los planes de investigación de los alumnos
- Propuestas de actividades dentro del programa formativo
- Evaluación de las actividades académicas
- Asignación de evaluadores externos y tribunales de tesis
- Evaluación de las tesis depositadas para su lectura

En el cuadro adjunto se muestra los principales temas analizados y acuerdos adoptados en cada una de las sesiones y las Actas pueden encontrarse en la web del programa

<https://www.ucm.es/doctorado/ciencias-medico-quirurgicas/s-g-calidad>

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados	Acciones de mejora, acuerdos adoptados
14/09/2022	Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 20.07.2022. Admisión para el curso 2022-2023. Solicitudes de admisión como nuevos tutores de la Línea 8 por parte de los Profs. Pérez Martínez, Rodríguez Hermosa y Calle Rubio del Departamento Medicina. Revisión de los contenidos de la web del PDMQ. Tesis para la aprobación de la Comisión. Asuntos de trámite. Ruegos y preguntas.		Aprobación del acta anterior de fecha 20.07.2022. Se aprueba por unanimidad. Admisión para el curso 2022-2023. Se informa sobre la admisión para el curso 2022-2023 Solicitudes de admisión como nuevos tutores de la Línea 8 por parte de los Profs. Pérez Martínez, Rodríguez Hermosa y Calle Rubio del Departamento Medicina. Se aprueban por unanimidad
28/09/2022	Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 14.09.2022. Preinscripción para el curso 2022-2023. Petición de voluntarios como revisores de la sesión de posters en el PhDay el próximo día 07/10. Solicitudes de admisión como nuevos tutores de la Línea 8 por parte de los Profes. Pablo de la Cueva y Francisco Javier Ortiz de Frutos. Solicitud de modificación del título de la tesis e inclusión de un nuevo director de la tesis de Sylvia Belda (L5). Tesis para la aprobación de la Comisión. Asuntos de trámite.		Aprobación del acta anterior de fecha 14.09.2022. Se aprueba por unanimidad. Preinscripción para el curso 2022-2023. Se informa sobre el estado de la preinscripción 2022-2023. Petición de voluntarios como revisores de la sesión de posters en el PhDay el próximo día 07/10. Se recuerda que el próximo 7/10 tendrá lugar el PhDay, por lo que se solicitan revisores para la sesión de pósteres Solicitudes de admisión como nuevos tutores de la Línea 8 por parte de los Profes. Pablo de la Cueva y Francisco Javier Ortiz de Frutos. Se aprueban por unanimidad Solicitud de modificación del título de la tesis e inclusión de un nuevo director de la tesis de Sylvia Belda (L5). Se informa de la solicitud de modificación del título de la tesis e inclusión de un nuevo director de la tesis de Sylvia Belda (L5), en fase de finalización de prórroga.

	Ruegos y preguntas.		Dado que, en la actual fase, la ED no permite la adición de nuevos directores, la Comisión resuelve autorizar el cambio de título, pero no la inclusión del nuevo director.
11/10/2023	Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 28.09.2022. Admisión para el curso 2022-2023. Consulta de Neera Toledo sobre si sus publicaciones pueden integrar una tesis por publicaciones. Tesis para la aprobación de la Comisión. Asuntos de trámite. Ruegos y preguntas.		Aprobación del acta anterior de fecha 28.09.2022. Se aprueba por unanimidad. Admisión para el curso 2022-2023. Se informa sobre el estado de la admisión 2022-2023. Consulta de Neera Toledo sobre si sus publicaciones pueden integrar una tesis por publicaciones. Se adjuntan las publicaciones para su revisión por la Comisión. Se aprueba por unanimidad. Se propone la revisión de los criterios publicados para la defensa de la Tesis por publicaciones para próximas Comisiones.
26/10/2023	Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 11.10.2022. Admisión para el curso 2022-2023. Estado final de la misma. Informe provisional de reacreditación del PDMQ. Solicitud de Santiago Ochandiano como tutor de la L6. Solicitud de Paloma Sánchez-Mateos Rubio como tutora de la L8. Tesis para la aprobación de la Comisión. Asuntos de trámite. Ruegos y preguntas.		Aprobación del acta anterior de fecha 11.10.2022. Se aprueba por unanimidad. Admisión para el curso 2022-2023. Se informa sobre el estado de la admisión 2022-2023. Informe provisional de reacreditación del PDMQ. Se informa sobre el informe provisional para la acreditación del PDMQ. Se adjunta para su revisión por la Comisión, indicando que se dispone de 20 días hábiles para la formulación de alegaciones. Solicitud de Santiago Ochandiano como tutor L6. Se informa sobre la solicitud de Santiago Ochandiano como tutor de la línea L6. Se adjunta su CV para su revisión por la Comisión. Se aprueba por unanimidad. Solicitud de Paloma Sánchez-Mateos como tutor de la L6. Se informa sobre la solicitud de Paloma Sánchez Mateos como tutor de la línea L6. Se adjunta su CV para su revisión por la Comisión. Se aprueba por unanimidad.
08/11/2023	Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 26.10.2022. Alegaciones y Plan de Mejora al Informe provisional de acreditación del PDMQ. Tesis para la aprobación de la Comisión. Asuntos de trámite. Ruegos y preguntas.		Aprobación del acta anterior de fecha 26.10.2022. Se aprueba por unanimidad. Alegaciones y Plan de Mejora al Informe provisional de acreditación del PDMQ. Se informa sobre el informe provisional de acreditación del PDMQ, en el que se indica "CON ASPECTOS QUE NECESARIAMENTE DEBEN SER MODIFICADOS A FIN DE OBTENER INFORME FAVORABLE". Se adjunta el informe provisional para su consulta por la Comisión, y se comentan los aspectos a modificar. Se propone la preparación de un documento de alegaciones y un Plan de Mejora que será aprobado en la próxima reunión de la Comisión, para su posterior remisión a la Fundación para el Conocimiento Madri+D.
22/11/2022	Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 08.11.2022. Alegaciones y Plan de Mejora al Informe provisional de acreditación del PDMQ. Tesis para la aprobación de la Comisión.		Aprobación del acta anterior de fecha 08.11.2022. Se aprueba por unanimidad. Alegaciones y Plan de Mejora al Informe provisional de acreditación del PDMQ. Se recuerda el informe provisional de acreditación del PDMQ, en el que se indica "CON ASPECTOS QUE NECESARIAMENTE DEBEN SER MODIFICADOS A FIN DE OBTENER

	Asuntos de trámite. Ruegos y preguntas.		INFORME FAVORABLE". Se adjunta el documento final de alegaciones y Plan de Mejora para su revisión por la Comisión. Se aprueba por unanimidad.
07/12/2022	Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 22.11.2022. Tesis para la aprobación de la Comisión. Asuntos de trámite. Ruegos y preguntas.		Aprobación del acta anterior de fecha 22.11.2022. Se aprueba por unanimidad.
21/12/2023	Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 07.12.2022. Informe definitivo de acreditación del PDMQ. Solicitud de informe de la comisión académica del programa de doctorado de investigación en ciencias médico-quirúrgicas para autorizar matrícula fuera de plazo de estudiante de nuevo ingreso Silvia Gadea del Castillo. Consulta de D ^a Lorena García Lamas sobre si un artículo que ha publicado puede ser válido como artículo necesario para hacer el depósito de la tesis. Tesis para la aprobación de la Comisión. Asuntos de trámite. Ruegos y preguntas.		Aprobación del acta anterior de fecha 07.12.2022. Se aprueba por unanimidad. Informe definitivo de acreditación del PDMQ. Se informa de la obtención del informe favorable para la reacreditación del PDMQ, condicionado al cumplimiento de los acordado en el Plan de Mejora en el plazo de un año. Se adjunta el informe definitivo para información de la Comisión. Solicitud de informe de la comisión académica del programa de doctorado de investigación en ciencias médico-quirúrgicas par autorizar matrícula fuera de plazo de estudiante de nuevo ingreso Silvia Gadea del Castillo. Se aprueba por unanimidad. Consulta de D ^a Lorena García Lamas sobre si un artículo que ha publicado puede ser válido como artículo necesario para hacer el depósito de la tesis. Se adjunta el artículo para su revisión por la Comisión. Pese a que sí figura como artículo JCR, no consta ni en el cuartil 1 ni en el 2, por lo que no se acepta como válido para hacer el depósito de la Tesis.
18/01/2023	Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 21.12.2022. Solicitud del Prof. Francisco Javier Bermejo Thomas, para ser incluido en la línea 8 del Doctorado. Tesis para la aprobación de la Comisión. Asuntos de trámite. Ruegos y preguntas.		Aprobación del acta anterior de fecha 21.12.2022. Se aprueba por unanimidad. Solicitud del Prof. Francisco Javier Bermejo Thomas, para ser incluido en la línea 8 del Doctorado. Se informa de la solicitud del Prof. Francisco Javier Bermejo Thomas, para ser incluido en la línea 8 del Doctorado. Se adjunta CV para su revisión por la Comisión. Se aprueba por unanimidad.
01/02/2023	Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 18.01.2022. Informe de seguimiento 2021-22 del PDMQ. Solicitud del Prof. Pablo Cuesta Prieto, para ser incluido en la línea 4 del Doctorado. Tesis para la aprobación de la Comisión. Asuntos de trámite. Ruegos y preguntas.		Aprobación del acta anterior de fecha 18.01.2022. Se aprueba por unanimidad. Informe de seguimiento 2021-22 del PDMQ. Se adjunta el informe de seguimiento del PDMQ para su revisión por la Comisión. Se hará especial hincapié en los cambios en la web del PDMQ como ya se indicó en el Plan de Mejora de la reacreditación del PDMQ. Solicitud del Prof. Pablo Cuesta Prieto, para ser incluido en la línea 8 del Doctorado. Se informa de la solicitud del Prof. Francisco Javier Bermejo Thomas, para ser incluido en la línea 4 del Doctorado. Se adjunta CV para su revisión por la Comisión. Se aprueba por unanimidad.

15/02/2023	<p>Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 01.02.2023.</p> <p>Informes de la Comisión Académica para peticiones de FPU.</p> <p>Tesis para la aprobación de la Comisión.</p> <p>Asuntos de trámite.</p> <p>Ruegos y preguntas.</p>		<p>Aprobación del acta anterior de fecha 01.02.2023. Se aprueba por unanimidad.</p> <p>Informes de la Comisión Académica para peticiones de FPU. Se informa que un cambio en la normativa de las becas FPU exige que los alumnos interesados en optar en la misma, tengan que presentar informe favorable de la Comisión del PDMQ con anterioridad a la apertura de la preinscripción. Se plantea informe favorable condicionado a la aceptación en el PDMQ para todos los casos de los alumnos solicitantes. Se aprueba por unanimidad.</p>
01/03/2023	<p>Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 15.02.2023.</p> <p>Informes de la Comisión Académica para peticiones de FPU.</p> <p>Consulta del Prof. Carlos Jiménez (L6) para saber si un artículo de su doctorando puede valer como artículo previo al depósito de la tesis.</p> <p>Tesis para la aprobación de la Comisión.</p> <p>Asuntos de trámite.</p> <p>Ruegos y preguntas.</p>		<p>El Prof. Carricondo inicia la reunión de la Comisión, presentando al Prof. Rodrigo Jiménez García, que presidirá la Comisión tras aprobación por la Junta de Facultad, presumiblemente a la vuelta de las vacaciones de Semana Santa.</p> <p>Aprobación del acta anterior de fecha 15.02.2023. Se aprueba por unanimidad.</p> <p>Informes de la Comisión Académica para peticiones de FPU. Se recuerda que un cambio en la normativa de las becas FPU exige que los alumnos interesados en optar en la misma, tengan que presentar informe favorable de la Comisión del PDMQ con anterioridad a la apertura de la preinscripción. Se recuerda igualmente que se aprobó en la anterior reunión de la Comisión, emitir informe favorable condicionado a la aceptación en el PDMQ para todos los casos de los alumnos solicitantes. Los informes de incluirán en los asuntos de trámite del PDMQ.</p> <p>Consulta del Prof. Carlos Jiménez (L6) para saber si un artículo de su doctorando puede valer como artículo previo al depósito de la tesis. Tras revisión del artículo por la Comisión y comprobar que el doctorando no cumple los criterios de autoría preferente, la Comisión resuelve informar que el artículo no puede ser aprobado como artículo previo al depósito de la Tesis.</p>
15/03/2023	<p>Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 01.03.2023.</p> <p>Consulta de la Profa. Sara Palencia para poder entrar como tutora en el PDMQ (L8).</p> <p>Estado de la Evaluación Extraordinaria 2023.</p> <p>Tesis para la aprobación de la Comisión.</p> <p>Asuntos de trámite.</p> <p>Ruegos y preguntas.</p>		<p>El Prof. Carricondo inicia la reunión de la Comisión, presentando a la Profa. Ana Crespo Rodríguez, que sustituirá a la Profa. Margarita Chevalier del Río como representante de la línea 4 en la Comisión.</p> <p>Aprobación del acta anterior de fecha 01.03.2023. Se aprueba por unanimidad.</p> <p>Consulta de la Profa. Sara Palencia para poder entrar como tutora en el PDMQ (L8). Se propone a la Profa. Sara Palencia como tutora de la línea 8 del PDMQ. Se incluye su CV para su revisión por la Comisión. Se aprueba por unanimidad.</p> <p>Estado de la Evaluación Extraordinaria 2023. Se informa sobre el estado de la evaluación extraordinaria 2023. Se informa sobre una incidencia con un par de alumnos que se</p>

			comunicaron erróneamente con negativos, proponiéndose la corrección. Se aprueba por unanimidad.
28/03/2023	Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 15.03.2023. Cambio en la Coordinación del PDMQ. Tesis para la aprobación de la Comisión. Asuntos de trámite. Ruegos y preguntas.		Aprobación del acta anterior de fecha 15.03.2023. Se aprueba por unanimidad. Cambio en la Coordinación del PDMQ. Se informa sobre la próxima incorporación como Coordinador del PDMQ y Presidente de la Comisión del Prof. Rodrigo Jiménez García, pendiente de nombramiento por el Rectorado.
19/04/2023	Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 28.03.2023. Tesis para la aprobación de la Comisión. Asuntos de trámite. Ruegos y preguntas.		Aprobación del acta anterior de fecha 28.03.2023. Se aprueba por unanimidad.
03/05/2023	Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 19.04.2023. Tesis para la aprobación de la Comisión. Asuntos de trámite. Ruegos y preguntas.		Aprobación del acta anterior de fecha 19.04.2023. Se aprueba por unanimidad
17/05/2023	Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 03.05.2023. Informe de la reunión con el director de la Escuela de Doctorado. Tesis para la aprobación de la Comisión. Asuntos de trámite. Ruegos y preguntas.		Aprobación del acta anterior de fecha 03.05.2023. Se aprueba por unanimidad. Informe de la reunión con el director de la Escuela de Doctorado. Se informa sobre la reunión mantenida con el director de la ED, Fernando Gascón. Se solicitó la consideración de tener dos coordinadores adjuntos al PDMQ debido al volumen de doctorandos manejado. Se solicitó la consideración de aumentar el número de PAS para el PDMQ debido al volumen de doctorandos manejado. Actualmente se cuenta con un único PAS para todos los doctorados de la Facultad de Medicina. Se solicitó la consideración de que los Premios Extraordinarios volvieran a adjudicarse por Programa y no por Facultad. Se consultó sobre el posible cambio de los Tribunales de Defensa a tres miembros, como se había postulado en anteriores ocasiones. El director de la ED informó a su vez sobre la inminente aprobación de un nuevo RD de Universidades, y que todas estas solicitudes se considerarían tras dicha aprobación.
31/05/2023	Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 17.05.2023. Admisiones estudiantes con Becas y Contratos. Situación actual de la estudiante Dña. Laura Martínez Figueras. 7ª convocatoria del PhDay Complutense de la Escuela de Doctorado. Recordatorio Evaluación Ordinaria.		Aprobación del acta anterior de fecha 17.05.2023. Se aprueba por unanimidad. Admisiones estudiantes con Becas y Contratos. Se informa sobre la preinscripción de alumnos con becas y contratos. Han llegado 13 solicitudes, de las cuales, 8 (1 en período de subsanación) han cumplido los requisitos de preinscripción, supeditados a la concesión de las respectivas becas y contratos. Situación actual de la estudiante Dña. Laura Martínez Figueras. Se informa sobre la

	<p>Tesis para la aprobación de la Comisión.</p> <p>Asuntos de trámite.</p> <p>Ruegos y preguntas.</p>		<p>situación de la estudiante Dña. Laura Martínez Figueras, que fue desmatriculada del PDMQ debido a una doble evaluación negativa. La Comisión resuelve remitirla a la Escuela de Doctorado para valoración de reapertura de su expediente según los plazos actuales.</p> <p>7ª convocatoria del PhDay Complutense de la Escuela de Doctorado. Se recuerda que en el mes de octubre, se celebrará el PhDay Complutense para la Facultad de Medicina. Se ha solicitado la colaboración de doctorandos voluntarios para la coordinación del evento, finalizando el plazo de solicitud el 10/06/2023, fecha en la que se resolverá, según antigüedad en el programa, los 3 alumnos elegidos para dicha coordinación.</p> <p>Recordatorio Evaluación Ordinaria. Se ha enviado a través del Campus Virtual del PDMQ un recordatorio a los doctorandos, tutores y directores de los plazos de la convocatoria ordinaria: 16 de junio para la actualización del RAPI2 y 3 de julio para la remisión de los informes de seguimiento (que se realizará igualmente a través del Campus Virtual).</p>
14/06/2023	<p>Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 31.05.2023.</p> <p>Situación y decisiones respecto a estudiantes con dos evaluaciones negativas el curso 2021/22.</p> <p>7ª convocatoria del PhDay Complutense de la Escuela de Doctorado.</p> <p>Recordatorio Evaluación Ordinaria.</p> <p>Tesis para la aprobación de la Comisión.</p> <p>Asuntos de trámite.</p> <p>Ruegos y preguntas.</p>		<p>El Prof. Jiménez inicia la reunión presentando a la Profa. Estela Maldonado Bautista, que sustituirá al Prof. José Ramón Mérida Velasco como representante de la línea 2 en la Comisión.</p> <p>Aprobación del acta anterior de fecha 31.05.2023. Se aprueba por unanimidad.</p> <p>Situación y decisiones respecto a estudiantes con dos evaluaciones negativas el curso 2021/22. Se informa sobre el estado de los estudiantes con dos evaluaciones negativas. Tras comunicación con la ED se informa a la Comisión que estando grabado el plan de investigación y enviado en cualquier formato el informe de seguimiento, se puede proceder a rectificar el acta negativa, aun no estando actualizadas todas las actividades. Para el presente curso académico se propone revisar y contactar personalmente con cada uno de los estudiantes afectados.</p> <p>7ª convocatoria del PhDay Complutense de la Escuela de Doctorado. Se recuerda que en el mes de octubre, se celebrará el PhDay Complutense para la Facultad de Medicina. Se ha solicitado la colaboración de doctorandos voluntarios, habiéndose presentado 7 candidatos. Próximamente se resolverá según antigüedad en el programa (como indican las bases de la convocatoria), la elección los 3 alumnos para dicha colaboración.</p> <p>Recordatorio Evaluación Ordinaria. Se ha enviado a través del Campus Virtual del PDMQ un segundo recordatorio a los doctorandos, tutores y directores de los plazos de la convocatoria ordinaria: 22 de</p>

			junio para la actualización del RAPI2 (plazo ampliado) y 3 de julio para la remisión de los informes de seguimiento (que se realizará igualmente a través del Campus Virtual).
28/06/2023	<p>Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 14.06.2023.</p> <p>Evaluación de la posible reapertura del expediente de alumnos con dobles evaluaciones negativas.</p> <p>Solicitud de la Profesora Dña. Sara Isabel Palencia Perez para incorporarse a la Linea 8 como tutora.</p> <p>Tesis para la aprobación de la Comisión.</p> <p>Asuntos de trámite.</p> <p>Ruegos y preguntas.</p>		<p>Aprobación del acta anterior de fecha 14.06.2023. Se aprueba por unanimidad.</p> <p>Evaluación de la posible reapertura del expediente de alumnos con dobles evaluaciones negativas. Se recuerda el estado de los estudiantes con dos evaluaciones negativas. Tras revisión de los casos solicitados, hay 6 alumnos más con posibilidad de recuperar la evaluación negativa por haber presentado el informe anual o por tener problemas con el RAPI2.</p> <p>Se aprueba por unanimidad reevaluarles de manera positiva. Solicitud de la Profesora Dña. Sara Isabel Palencia Pérez para incorporarse a la Línea 8 como tutora.</p> <p>Se adjunta su CV para su revisión por la Comisión. Se aprueba por unanimidad.</p>
12/07/2023	<p>Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 28.06.2023.</p> <p>Evolución de la evaluación ordinaria.</p> <p>Nuevo RD. de Doctorado.</p> <p>Solicitud de inclusión de nuevos tutores.</p> <p>Tesis para la aprobación de la Comisión.</p> <p>Asuntos de trámite.</p> <p>Ruegos y preguntas.</p>		<p>Aprobación del acta anterior de fecha 28.06.2023. Se aprueba por unanimidad.</p> <p>Evolución de la evaluación ordinaria. Se recuerda que según el Calendario de Evaluación Conjunta publicado por la Escuela de Doctorado, y para todos alumnos, la Convocatoria Ordinaria tuvo como fecha límite para actualizar en la aplicación RAPI2 el documento de actividades y el plan de investigación por parte del doctorando el pasado 16 de junio de 2023.</p> <p>Así mismo, el 03 de julio 2023 también finalizó el plazo para hacer llegar a la Comisión Académica del PDMQ el Informe de Seguimiento debidamente cumplimentado y firmado por tutor y directores a través del Campus Virtual. Actualmente se están revisando los documentos de todos los alumnos para su calificación. Para los alumnos que no hayan formalizado los dos trámites correctamente, se les están enviando correos personalizados, y en última instancia, se contactará con ellos telefónicamente.</p> <p>Nuevo RD. de Doctorado. Se informa sobre el proyecto del Real Decreto de modificación del RD. 99/2011, pendiente de publicación en el BOE. Caben destacar las siguientes modificaciones:</p> <p>Modificación de la duración de los estudios de doctorado: TC de 3+2 años a 4+1, TP de 5+2+1 año a 7+1.</p> <p>Se podrá pedir aval para la solicitud de admisión a los PD.</p> <p>Todas las evaluaciones serán externas al PD.</p> <p>Se continuará informando cuando el RD. sea publicado.</p>

			<p>Solicitud de inclusión de nuevos tutores. Se solicita la inclusión en el PDMQ de los siguientes nuevos tutores:</p> <p>David Sevillano Fernández (línea 6).</p> <p>Pilar Martín Escudero (línea 6).</p> <p>Manuel Gonzalo Vázquez Masedo (línea 4).</p> <p>Se adjuntan sus CV para su revisión por la Comisión. Se aprueba por unanimidad.</p>
--	--	--	---

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>La gran cantidad y regularidad de las reuniones garantiza un seguimiento de todos los asuntos. Al ser las reuniones cada dos semanas, tras la reunión de la Comisión de Doctorado, se mantiene un flujo de información constante.</p> <p>La presencia de los coordinadores de línea hace que los tutores asignados de cada línea dispongan de la información perfectamente</p> <p>Colaboración entre todos los miembros de la Comisión a la hora de abordar los asuntos.</p> <p>Resoluciones bien respaldadas por la Escuela de Doctorado UCM</p>	

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico del Programa de Doctorado de Investigación en Ciencias Médico-Quirúrgicas es extenso y de diversos estamentos docentes. No se ha podido descargar de SIDI el indicador IDUCM-35 referente a los Proyectos de Investigación.

La lista actualizada de profesores tutores adscritos al Programa de Doctorado de Investigación en Ciencias Médico-Quirúrgicas se puede consultar en su página web:

<https://www.ucm.es/doctorado/ciencias-medico-quirurgicas/departamentos-implicados>

En este curso académico, unos 300 profesores de la UCM estaban adscritos al Programa de Doctorado de Investigación en Ciencias Médico-Quirúrgicas, de los cuales hay representantes de todos los estamentos académicos, pero dadas las peculiaridades de este PD, la mayor parte son Profesores Titulares y Profesores Asociados que trabajan en los hospitales asociados a la Facultad de Medicina de la UCM. Así:

<u>PDI Cargo</u>	<u>Porcentaje</u>
Catedrático de Universidad	16.23%
Profesor Titular de Universidad	27.75%
Profesor Contratado Doctor	6.8%
Profesor Ayudante Doctor	3.66%
Profesor Asociado	34.03%
Profesor Asociado CCSS	10.99%
Otros	0.52%

En esta tabla se observa que el mayor porcentaje de profesores del programa de doctorado con profesores asociados (45% aprox.). Esto se debe a que las figuras de profesor ayudante doctor y contratado doctor no tienen posibilidad de ser compatibilizadas con el ejercicio de la profesión médica por lo que los médicos tienen

que “saltar” desde la figura de profesor asociado a profesor titular de universidad directamente y eso hace que pasen muchos años como profesor asociado con la consecuencia, entre otras, que no pueden pedir sexenios hasta que no llegan a profesor titular. Este índice de número de sexenios no da buena cuenta, en este tipo de población, de la calidad investigadora dado que aun siendo profesores asociados suelen tener o haber participado en proyectos de investigación de naturaleza competitiva y no competitiva y tienen multitud de artículos de investigación publicados en revistas científicas de prestigio y de alto impacto.

	Curso autoinforme acreditación 2021-22	1º curso acreditación 2022-23	5º curso de seguimiento 2019-20	6º curso de seguimiento 2020-21
IDUCM-24 N.º de profesores UCM	105	99	133	67
IDUCM-25 N.º de sexenios	163	189	225	84
IDUCM-35 N.º de Proyectos de Investigación activos cuyo IP sea PDI del PD	70 (dato obtenido por la Comisión PDMQ)	Sin datos en SIDI	Sin datos en SIDI	Sin datos en SIDI

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Una gran representación de profesores de la Facultad de Medicina de la UCM de todas las áreas de conocimiento médico-quirúrgicas incluyendo a los profesores asociados que ejercen su labor clínica en los hospitales aportando su conocimiento de primera mano en las Tesis Doctorales de este PD. Hay que tener en cuenta que los profesores asociados no pueden pedir sexenios, al no ser personal fijo, por lo que el indicador de número de sexenios no refleja la calidad como investigadores de estos profesores asociados.	

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

El Programa de Doctorado de Investigación en Ciencias Médico-Quirúrgicas así como todos los títulos de los que es responsable la Facultad de Medicina, comparten procedimiento oficial de quejas y reclamaciones al que se accede a través de la página web del Programa. Así, en la categoría “Sistema de Garantía de Calidad del Título” se encuentra el enlace al SCIG de la Facultad de Medicina y al “Buzón de quejas y sugerencias” bajo el epígrafe del mismo nombre

<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoeninvestigacionbiomedica/sg-calidad>.

Brevemente y como se informa en la página web del Programa, la presentación de las quejas o sugerencias puede hacerse bien de forma presencial, cumplimentando el formulario previsto para ello y presentándolo en el Registro del Edificio de Estudiantes o bien on line accediendo al formulario de Google mediante el enlace al Buzón de sugerencias arriba mencionado.

En caso de que se presente una reclamación, queja o sugerencia, su entrada será recibida por los Vicedecanos de Ordenación Académica, de Estudiantes y de Calidad y por la Secretaría Académica. Esta la transmitirá a la Comisión de Calidad del Programa quien estudiará la solicitud recibida y dará traslado a la Comisión de Calidad de la Facultad para que adopte las decisiones sobre la mismas que sean necesarias. Además, los alumnos también pueden presentar sus quejas a través del enlace institucional UCM

<https://www.ucm.es/buzon-de-sugerencias-y-quejas-centros>

o poniéndose en contacto con el Defensor del Universitario (<https://www.ucm.es/defensor-universitario>)

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Claro acceso al mismo en todas las titulaciones	

5. INDICADORES DE RESULTADO

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

5.1.- Indicadores académicos y análisis de estos

Los indicadores académicos han sido extraídos de la plataforma SIDI.

Los datos extraídos de estos años dejan claro que el PDMQ es un programa perfectamente establecido, con una manifiesta demanda por parte de los futuros doctores que eligen el PDMQ. Un hecho evidente es el gran interés que el PDMQ tiene entre los titulados a los que el PD se dirige. Esto se refleja en una admisión que siempre está por encima de las plazas que se ofertan. Desde el inicio de la titulación las 120 plazas ofertadas (IDUCM-1) se ven altamente demandadas por un gran número de preinscripciones (IDUCM-2) en la mayor parte de los cursos objeto de esta memoria. El interés de los futuros alumnos también se hace evidente en que la inmensa mayoría eligen el PDMQ como 1ª opción en la preinscripción (IDUCM-3).

Esta elevada demanda hace que el número de matriculados de nuevo ingreso (IDUCM-4) sea significativamente superior al número de plazas ofertadas. Esta tendencia ha ido a la baja acercándose a las 120 plazas de matrícula permitidas en la memoria verificada del título.

Un hecho que también puede ser diferenciador respecto a otros PDs es la tasa de matriculados a tiempo parcial (IDUCM-6). La tendencia es de aumento hasta el 75% de adscripciones a tiempo parcial que tiene el PD en su memoria verificada aunque todavía, con el 65.88% de matrícula a tiempo parcial en el año de esta memoria de seguimiento, este porcentaje todavía está lejos de ese 75% máximo previsto en la memoria verificada. La razón de estos datos es que la mayor parte de la población de graduados a la que se dirige este PDMQ son graduados en Medicina, que en su mayoría están haciendo la Especialidad vía MIR o ya son especialistas y trabajan como adjuntos en diferentes centros sanitarios. El hecho es que todos ellos están trabajando en hospitales y, por ello, se acogen a la adscripción a tiempo parcial.

A pesar de ello, este porcentaje no refleja que la mayor parte tienen esta característica profesional, y de hecho, en los años siguientes hemos recibido muchas peticiones de cambio a tiempo parcial. Probablemente, no lo elijan en la matriculación por desconocimiento, no porque no puedan hacerlo. De hecho y tal y como se ha indicado anteriormente, se observa que el porcentaje de parcialidad va aumentando con el paso de los años, lo cual podría indicar que poco a poco se van informando mejor y van seleccionando la adscripción a tiempo parcial dadas sus condiciones laborales. En futuras memorias de seguimiento, seguiremos atentos a este indicador para conocer su evolución.

Otros índices interesantes para valorar el interés del PDMQ pueden ser el porcentaje de alumnos extranjeros matriculados (IDUCM-10) que se mantienen por encima del 10%, y el porcentaje de matriculados procedentes de otras universidades (IDUCM-11), que se encuentra en estos cursos por encima del 72%, lo cual deja ver el interés que tiene el PDMQ fuera de la Universidad Complutense de Madrid.

Un marcador curioso es el casi nulo número o porcentaje de matrículas subvencionadas por becas (IDUCM-12) que tenemos en el PDMQ, aunque poco a poco este índice va aumentando, pero está muy alejado de los índices que tendría en otros PDs. Este índice deja claro la tipología paradigmática del alumno de este PD, que no opta a este tipo de becas predoctorales de investigación, dado que ya trabajan como residentes o ya como adjuntos en centros sanitarios. A pesar de ello y tímidamente, va creciendo año a año el número de tesis becadas, signo de la presencia en el PDMQ de otros graduados de CC de la Salud que financian su estancia predoctoral becados y no por trabajo.

En cuanto a las tasas de abandono (IDUCM-13) y de graduación doctoral (IDUCM-14), así como el del número de profesores que han dirigido tesis (IDUCM-23) se van modificando respecto a las memorias de años anteriores recogiendo datos de cursos anteriores. La tasa de abandono ha ido disminuyendo hasta el actual 15%. La tasa de graduación (IDUCM-14) de los años más antiguos incluidos en esta memoria está estabilizada en el 60% aproximadamente, mientras que es menor en los cursos más modernos, lo cual es resultado del

tiempo que tardan en defender la tesis los doctorandos que, como están a tiempo parcial, aumentan mucho el tiempo de estancia hasta el límite legal.

Respecto a los índices IDUCM del 16 al 22, el nº de Tesis leídas (IDUCM-16) va variando cada año en un margen entre unas 70 y 80 tesis, teniendo un curso muy bajo en este índice que es el 2020-21 que corresponde a la pandemia. El cuanto al porcentaje de tesis a tiempo parcial (IDUCM-17) en los dos últimos cursos es un reflejo del porcentaje de alumnos que están matriculado a tiempo parcial. Cada vez se va aumentando el nº de tesis con mención internacional o en formato de publicaciones (IDUCM18 y 19). Es un buen resultado y desde la Comisión del PDMQ se anima a los alumnos a que hagan las tesis en estos formatos más prestigiosos, aunque seguimos con un nulo porcentaje de tesis en cotutela o con mención industrial (IDUCM 21 y 22) probablemente por desconocimiento de estas posibilidades, por lo que la Comisión debería informar sobre estas posibilidades.

El Sistema de Información SIDI ofrece un número de publicaciones producidas a partir de las tesis (IDUCM-32), muy variable a lo largo de los años y correlacionable con el número de tesis leídas en el año en curso. Los datos dan idea de un rendimiento científico medio de cada tesis doctoral elevado

	Curso autoinforme acreditación 2021-22	1º curso acreditación 2022-23	5º curso de seguimiento 2019-20	6º curso de seguimiento 2020-21
IDUCM-1 N.º de plazas de nuevo ingreso ofertadas	120	120	120	120
IDUCM-2 Número de preinscripciones	218	197	235	208
IDUCM-3 Número de preinscripciones en 1ª opción	201	178	222	189
IDUCM-4 N.º de matriculados de nuevo ingreso	144	118	166	148
IDUCM-5 N.º de matriculados	728	718	651	732
IDUCM-6 Porcentaje de matriculados a tiempo parcial	64.97%	65.88%	59,29%	61.61%
IDUCM-7 Tasa de cobertura	120%	98.33%	138,33%	123.33%
IDUCM-8 Tasa de demanda	181.67%	164.17%	195,83%	173.33%
IDUCM-9 Tasa de demanda en primera opción	167.50%	148.33%	185,00%	157,50%
IDUCM-10 Porcentaje de extranjeros matriculados	10.03%	10.86%	10,14%	9,84%
IDUCM-11 Porcentaje de matriculados procedentes de otras universidades	72.12%	72.84%	73,58%	72,27%
IDUCM-12 Porcentaje de matrículas subvencionadas por becas	0.69%	0.56%	0,31%	0,55%
IDUCM-13 Tasa de Abandono	17.86% (Curso 2017-18)	15.88% (Curso 2018-19)	19.25% (Curso 2015-16)	12.59% (Curso 2016-17)
IDUCM-14 Tasa de Graduación doctoral	51.19% (Curso 2017-18)	25.88% (Curso 2018-19)	60.25% (Curso 2015-16)	60.84% (Curso 2016-17)
IDUCM-16 N.º. de tesis	73	67	84	39
IDUCM-17 Porcentaje de tesis a tiempo parcial	46.58%	49.25%	39.29%	46.15%
IDUCM-18 Porcentaje de tesis defendidas en formato "Publicaciones"	31.51%	22.39%	14.29%	20.51%

IDUCM-19 Porcentaje de tesis defendidas con mención "Internacional"	5.48%	1.49%	4.76%	0.00%
IDUCM-20 Porcentaje de tesis defendidas con calificación "Cum Laude"	95.89%	95.52%	96.43%	94.87%
IDUCM-21 Porcentaje de tesis defendidas con cotutela internacional	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
IDUCM-22 Porcentaje de tesis defendidas con mención "Industrial"	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
IDUCM-32 Contribuciones científicas resultantes de la tesis (desde la fecha de primera matrícula hasta el abono de tasas para la defensa de la tesis)	539	510	702	206
IDUCM-23 N.º de profesores UCM que han dirigido tesis	94	90	102	47
IDUCM-33 N.º de profesores que han tutorizado tesis	44	39	56	26
IDUCM-34 N.º de profesores no UCM que han dirigido tesis	48	38	54	28

FORTALEZAS	DEBILIDADES
El interés por los alumnos por seguir este PDMQ se ve confirmado año tras año, con tasas de abandono muy bajas y con éxito en la nota final y en las publicaciones realizadas a partir de ellas	Faltan Tesis de mención Industrial e Internacional y las presentadas por artículos deberían incrementarse.

5.2.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

Los estudios de satisfacción de estudiantes, PDI y egresados, dan información de unos buenos niveles de satisfacción, pero adolecen de una muestra pequeña y poco representativa. Aun así, son un buen aliciente para continuar mejorando estos niveles. Fuera de los índices que se piden en esta tabla, se solicitaron encuestas de calidad en el PAS y en los agentes externos y ambas dieron resultados positivos.

	Curso autoinforme acreditación 2021-22	1º curso acreditación 2022-23	5º curso de seguimiento 2019-20	6º curso de seguimiento 2020-21
IDUCM-26 Satisfacción de los Doctorandos con el Programa de Doctorado	6.6 (n=56 de 700)	6.1 (n=63 de 693)	6.5 (n=43)	6.3 (n=95 de 718)
IDUCM-27 Satisfacción de los Egresados con el Programa de Doctorado	7.7 (n=7 de 111)	5.0 (n=4 de 69)	6	5.0 (n=3 de 39)
IDUCM-28 Satisfacción del PDI con el Programa de Doctorado	8.2 (n=14)	7.9 (n=17)	8.4	7.8 (n=20)

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Son unos buenos índices de satisfacción en todos los estamentos del PDMQ	Sería necesaria una muestra más grande para tener una buena medida de estos índices. La satisfacción de los estudiantes debería ser un poco más elevada. La Comisión del PDMQ estudiará este hecho

5.3.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los doctorados y de su satisfacción con la formación recibida.

Los datos de inserción laboral y de adecuación al puesto de trabajo de los egresados del Programa de Doctorado de Investigación en Ciencias Médico-Quirúrgicas refleja unos buenos resultados. En cualquier caso, las encuestas en las que se apoya esta tabla son escasas respecto al número de egresados del programa. Según el perfil general de los alumnos matriculados en este programa de doctorado, y tal y como ya se ha señalado en esta memoria de seguimiento previamente, la mayor parte de los alumnos están trabajando cuando están haciendo el doctorado y trabajan como médicos, bien como residentes o ya como adjuntos, en la especialidad médica o quirúrgica que ellos mismos han elegido por lo que es de suponer que los índices de satisfacción y de adecuación con la inserción laboral sean muy buenos.

	Curso autoinforme acreditación 2021-22	1º curso acreditación 2022-23	5º curso de seguimiento 2019-20	6º curso de seguimiento 2020-21
IDUCM-30 Tasa de Inserción Laboral	100% (n=7 de 111)	100% (n=4 de 69)	100%	67% (n=3 de 39)
IDUCM-31 Tasa de Adecuación de la Inserción Laboral	8.7 (n=7 de 111)	6.3 (n=4 de 69)	9.6	8.3 (n=3 de 39)

FORTALEZAS	DEBILIDADES
La mayor parte de los egresados realiza la tesis doctoral ya trabajando como médicos residentes o adjuntos, por lo que las tasas de inserción laboral y de adecuación de la inserción laboral deben ser buenas.	Poca participación en las encuestas. Se tratará de informar a los egresados para que participen.

5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

Según el índice de movilidad (IDUCM-15) parece que el programa de doctorado tiene bajas tasas de movilidad. Tal y como se ha comentado anteriormente, el perfil profesional de los alumnos de este programa de doctorado, médicos que trabajan en el sector hospitalario, no ayuda a la hora de encontrar facilidades para hacer estancias en el extranjero, dada la presión asistencial de las plantillas de nuestro sistema sanitario. Por otro lado, creemos que no están contabilizados adecuadamente todas las estancias en el extranjero de nuestros alumnos, dado que es muy común que haya financiación privada, de empresas del sector farmacéutico, por ejemplo, que financian becas y ayudas para facilitar viajes a congresos y estancias en centros hospitalarios del extranjero. Es posible que los doctorandos no comuniquen esas estancias como parte de su formación como doctorandos, ya que esas ayudas no parten del programa de doctorado. En cualquier caso, también parece haber una disparidad entre los valores de los índices IDUCM 15 y 29, objetos de este análisis, y las plataformas de información, SIDI y QlikSense de las que se obtiene la información de estos índices. Así, mientras que en SIDI se presenta un 0% de movilidad en estos últimos dos cursos lectivos, en QlikSense se presentan las encuestas de los estudiantes y en ellas, de los alumnos que han presentado las encuestas, hay algunos que sí han hecho estancias en el extranjero y aportan un índice de satisfacción muy elevado de ellas. Es más que probable que esta disparidad se deba al hecho anteriormente analizado, es decir, que sí hay movilidad pero que los alumnos no indican y por lo tanto la tasa de movilidad se ve muy afectada.

	Curso autoinforme acreditación 2021-22	1º curso acreditación 2022-23	5º curso de seguimiento 2019-20	6º curso de seguimiento 2020-21
IDUCM-15 Tasa de Movilidad	0.00%	0.00%	1.20%	0.68%
IDUCM-29 Satisfacción con la Movilidad	9.6	10	9	8.5

FORTALEZAS	DEBILIDADES

Elevados índices de satisfacción con los programas de movilidad realizados	Una pequeña tasa de movilidad. Ésta debería incrementarse
--	---

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación o modificación del Título, realizado por la Agencia externa.

En el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título realizado por la Agencia, se indicaba la necesidad de integrar el Programa de Doctorado de Investigación en Ciencias Médico-Quirúrgicas en las Escuelas de Doctorado de la UCM una vez que estas estuvieran en marcha. En 2013 la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid (BOCM 17 de octubre de 2013) autoriza la creación de la Escuela de Doctorado de la Universidad Complutense de Madrid (Orden 3156/2013; 3 de octubre). Posteriormente, fue en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de noviembre de 2016, en el que se aprobó el Reglamento de Régimen Interno de la Escuela de Doctorado de la Universidad Complutense de Madrid (EDUCM). La EDUCM nació con el fin de organizar las enseñanzas y actividades propias del doctorado en 4 ámbitos de conocimiento: Artes y Humanidades, Ciencias Sociales, Ciencias Experimentales e Ingeniería y Ciencias de la Salud. En este último caso, es donde se encuadró nuestro Programa.

Desde el año 2014 de implantación del Programa de Doctorado de Investigación en Ciencias Médico-Quirúrgicas, se han llevado a cabo las acciones necesarias para su funcionamiento acorde con la Memoria de Verificación. En el curso 2021-22 se ha llevado a cabo la renovación de la acreditación del Programa de Doctorado

6.2.- Se han realizado las acciones necesarias para corregir las “Recomendaciones” o “Recomendaciones de Especial Seguimiento” establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

No aplica

6.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

Se detallan a continuación las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título y las acciones acometidas:

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

1.- La página web del título ofrece información sobre el título que considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante.

Se recomienda publicar algunos aspectos no disponibles en las siguientes categorías:

- Descripción del título: No se encuentra información referente a los siguientes ítems “Curso académico de implantación”, “tipo de enseñanza e idioma en que se imparte”, “Código de área ISCED”.*
- Organización del programa: normativa y presentación de lectura de tesis.*
- Relación de las tesis leídas desde la implantación del programa.*
- Recursos materiales y servicios.*
- Contribuciones científicas más relevantes derivadas de las tesis doctorales.*
- Sistema de garantía de calidad: Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SGIC; Encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos, procesos de verificación y RUCT.*

Acción: Se han acometido las acciones necesarias para solventar estas recomendaciones en la página web del título

3.- Esta información está actualizada.

Se recomienda actualizar la información sobre normas de permanencia. Puede encontrar la información en la siguiente página (<https://edotorado.ucm.es/normativa-ucm>)

Acción: Se han acometido las acciones necesarias para solventar esta recomendación en la página web del título

6.4.- Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

No aplica

6.5.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

Conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Fundación para el Conocimiento Madrimasd procedió a evaluar el Programa de Doctorado cuya solicitud fue presentada en virtud del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado, la normativa vigente y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que visitó la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de evaluación y acreditación de doctorado.

Así, en el curso 2021-22 se ha llevado a cabo la renovación de la acreditación del Programa de Doctorado y el 13 de diciembre de 2022, la Agencia externa, la Fundación para el Conocimiento Madrid+d, emitió el Informe Final de la Renovación de la Titulación que contenía las siguientes recomendaciones:

RECOMENDACIONES

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

1.- Se recomienda diversificar la oferta de actividades formativas específicas del Programa y estimular la participación del estudiantado en las actividades transversales.

Acción: Se actualizan los canales de comunicación con los estudiantes, mediante el campus virtual del Programa de Doctorado, para informarles de las actividades formativas puestas a su disposición por la Escuela de Doctorado UCM.

2.- Se debe reconocer la labor de tutorización y dirección de tesis del profesorado del título a nivel individual, tal y como recoge el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero de 2011.

Acción: Ya se reconoce la labor de los directores de tesis doctoral con una serie de descuentos de horas docentes por parte de la Facultad de Medicina.

3.- Se debe ajustar la composición de la Comisión Académica a lo estipulado en la Memoria de Verificación, no superando el número de miembros y garantizando la representación de las líneas del Programa.

Acción: Ya está ajustada la composición de la Comisión Académica a lo estipulado en la Memoria de Verificación.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se recomienda incluir información completa y actualizada sobre la satisfacción de los grupos de interés del Programa de Doctorado.

Acción: Se han incluido los informes de satisfacción de los grupos de interés del Programa de Doctorado en la página web del mismo.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se recomienda impulsar acciones de mejora destinadas a mejorar la tasa de respuesta en las diferentes encuestas de satisfacción.

Acción: Se ha informado de la importancia de la participación en las encuestas de satisfacción por los canales establecidos para ello.

CRITERIO 6. RESULTADOS

1.- Se recomienda fomentar la internacionalización del Programa de Doctorado, especialmente: las estancias internacionales del alumnado, el número de tesis con mención internacional y las codirecciones/cotutelas internacionales.

Acción: Se ha informado de programas de internacionalización y demás posibilidades por los canales establecidos para ello.

2.- Se recomienda implementar medidas con el fin de reducir la tasa de abandono y aumentar la tasa de éxito.

Acción: La Comisión Académica está estudiando medidas para mejorar estas dos tasas.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

1.- El número de estudiantes de nuevo ingreso debe ajustarse a lo comprometido en la Memoria Verificada no superando el máximo estipulado.

Acción: No sobrepasar el número de estudiantes de nuevo ingreso ajustándose a lo comprometido en la Memoria Verificada

2.- De acuerdo con el art. 11 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, no se puede exigir como criterio de admisión la disponibilidad previa por el estudiante de un director de tesis (y su aceptación), pues la asignación de director debe ser posterior a la admisión de cada doctorando.

Acción: Se retira de los criterios de admisión la disponibilidad previa por el estudiante de un director de tesis (y su aceptación)

3.- Asegurar que el perfil de los estudiantes de nuevo ingreso admitidos en el Programa se corresponde con el descrito en la Memoria verificada, demostrando una formación de alto nivel en ciencias de la salud.

Acción: Se asegura este hecho admitiendo a estudiantes que demuestren una formación de alto nivel en ciencias de la salud.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Una mejor adaptación del título a la Memoria Verificada en los aspectos señalados	

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinaria.

No aplica

7.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

No aplica

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	Mantenimiento de la coordinación del SGIC por parte de la entidad superior, en este caso, la Facultad de Medicina para la equiparación de los niveles de calidad entre las diferentes titulaciones del centro.	Apartado 1	Mantenimiento de los patrones de calidad dictaminados por la Comisión de Calidad del Centro
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	Representación de todas las líneas de investigación y de las áreas de conocimiento en la Comisión Académica, posibilitando la adecuación a ellas de las Tesis Doctorales matriculadas en el PDMQ	Apartado 2	Mantenimiento de estas actuaciones con información constante de estas áreas de conocimiento.
Personal académico	Representación y participación muy elevada de los profesores de los departamentos docentes implicados en el PDMQ que da lugar a una extensa representatividad de todos los estamentos docentes entre los tutores del PDMQ	Apartado 3	Revisión y actualización de las listas de profesores adscritos para poder albergar a todos los tutores que deseen participar en el PDMQ
Sistema de quejas y sugerencias	La misma sistemática y procedimiento del sistema de quejas y sugerencias del centro, la Facultad de Medicina	Apartado 4	Mantenimiento de los mismos patrones procedimentales que la entidad superior, para no incurrir en errores entre las diferentes titulaciones
Indicadores de resultados	Una gran demanda del PDMQ entre los alumnos de referencia. Elevadas tasas de matriculación de alumnos no- UCM y de alumnos extranjeros	Apartado 5	Mantenimiento de los estándares de calidad actuales para que no disminuya el interés por el título
Satisfacción de los diferentes colectivos	Los índices de satisfacción son adecuados en los diferentes colectivos implicados en el PDMQ	Apartado 5	Mantenimiento de los estándares de calidad actuales para que no disminuya el interés por el título
Inserción laboral	Los índices de satisfacción son elevados en los diferentes colectivos implicados en el PDMQ	Apartado 5	Se procederá a analizar estos índices para que en los próximos cursos se incrementen estos valores en los diferentes colectivos
Programas de movilidad	Hay mucha oferta, pero aparentemente poca demanda	Apartado 5	Se accederá a la información de los Programas de Movilidad disponibles y se harán públicos en la web para que los alumnos dispongan de la información
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la Acreditación	Se han tomado acciones para la resolución de todas las recomendaciones establecidas por la Oficina de Calidad para el PDMQ y las de la agencia externa (Madrid+d)	Apartado 6	Se continuará tomando en cuenta estas y las próximas recomendaciones para continuar incrementando la calidad del PDMQ

9. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

Durante estos años de implantación del título, han sido muchos los aspectos que han sido objeto de valoración para mejorarlos. Tal y como se ha mencionado ya en la memoria los grandes aspectos son:

- Personal académico: En este punto se han detectado algunos problemas de actualización de los listados de profesores del programa de doctorado. Estos problemas han ido siendo solucionados y ahora tenemos una web actualizada. También, la tipología de mayoritaria de profesores de dedicación no permanente influye sobre manera en bajos números de sexenios conseguidos ya que no pueden solicitar ese tipo de suplemento. Todos ellos tienen el equivalente en su CV para poder tener un sexenio ya que poseen artículos de investigación y proyectos de investigación de prestigio. También parece haber un bajo número de profesores que dirigen tesis, aunque van aumentando y creemos que ya estamos en unos buenos índices de esto.
- Indicadores de resultados: Lo más llamativo en este punto es la alta tasa de demanda de este PD y la alta matrícula que está ya en los niveles previstos en la Memoria Verificada. Por otro lado, el bajo número de estudiantes con doctorados industriales, con co-tutela o mención internacional, aunque es este último caso, la tendencia es al alza, habiendo cada vez más en el PD. Es más que probable que la Comisión Académica del PDMQ tenga que hacer un poco más de esfuerzo para informar a los diferentes estamentos del PD de estas diferentes tipologías de tesis doctoral.
- Satisfacción de los diferentes colectivos: Los índices de satisfacción pueden reflejar una realidad que probablemente difiera de la realidad absoluta y es la baja participación que tienen las encuestas de los diferentes colectivos. Se harán los esfuerzos necesarios desde la Comisión Académica para informar más de este asunto y que así aumente el tamaño de la muestra para que los resultados sean más fiables.
- Programas de movilidad: Tal y como se ha comentado previamente, el tipo de alumno profesional médico, no ayuda a tener tiempo libre para solicitar estancias internacionales a pesar de que hay gran variedad y posibilidades de este tipo de becas. Otra cuestión es que los alumnos no consignen en RAPI estas estancias, con lo que nadie se entera a posteriori. Se intentará informar más y mejor sobre esta cuestión.
- Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación. A medida que las recomendaciones hechas por los organismos competentes van llegando a través de los informes a las memorias de seguimiento, se van implementando en el PD.

9.2.- Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar.

No aplica

PLAN DE MEJORAS	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC							
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica							
Personal Académico	Actualización de los profesores adscritos	Falta de comunicación	Actualizar de manera permanente el listado		Comisión Académica del PDMQ	Curso 19/20	En proceso
	Bajo número de sexenios de profesores	Alto número de profesores no permanentes que no pueden solicitar sexenios		IDUCM-25			
	Bajo número de profesores que dirigen tesis	Muchos directores de tesis son externos al programa	Motivar la dirección de tesis para los que están adscritos al PDMQ		Comisión Académica del PDMQ	Curso 23/24	
Sistema de quejas y sugerencias							
Indicadores de resultados	Grandes diferencias entre oferta y demanda	Mayor demanda de la esperada	Mantenimiento de la oferta en el máximo permitido por la Memoria Verificada	IDUCM 1 al 5	Comisión Académica del PDMQ	Curso 21/22	En proceso
	Bajo número de estudiantes con doctorados industriales, con co-tutela o mención internacional	Probable falta de información sobre las diferentes tipologías de tesis doctorales	Informar de los diferentes tipos de tesis doctorales	IDUCM 19, 21 y 22	Comisión Académica del PDMQ	Curso 22/23	En proceso
Satisfacción de los diferentes colectivos	Índices de satisfacción mejorables	Pequeña muestra de encuestados	Aumentar el número de encuestados	IDUCM 26, 27 y 28	Vicerrectorado de Calidad		
Inserción laboral							

Programas de movilidad	Poca demanda	Falta de información Problemas de compaginación del trabajo clínico con estancias de varios meses fuera de su puesto de trabajo	Publicidad de estos programas entre los alumnos	IDUCM 15 y 29	Comisión Académica del PDMQ	Curso 22/23	En proceso
Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	No todas las recomendaciones se pueden realizar rápidamente	Complejidad de las acciones	Ir cumpliendo poco a poco con las recomendaciones		Comisión Académica del PDMQ	Curso 22/23	En proceso
Modificación del plan de estudios							

Aprobación por la Comisión de Calidad de la Facultad de Medicina 24-octubre 2023

Aprobación por la Junta de Facultad de Medicina 27-octubre- 2023